Piendamó Tunía (Cauca), veinticinco (25) de agosto de 2026.

Señora:

TANIA BOLAÑOS TROCHEZ.
Profesional Universitario
Piendamó-Tunía -Cauca

Asunto: Oficio de comunicación de supervisión.

Atento saludo,

Por medio de la presente, me permito Notificarle a usted que ha sido designada como supervisor del Contrato de prestación de servicios profesionales N° **327-2026** de fecha veinticinco (25) de agosto de 2026 a nombre de **NATALIA JORDAN VIDAL,** identificado(a) con C.C. No. 1.193.238.872 expedida Piendamó Cauca, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES DE FORMACIÓN DE MÚSICA EN LA MODALIDAD DE CUERDAS FROTADAS, DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PIENDAMÓ-TUNÍA, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 202500000003634.** para lo cual deberá realizar las funciones establecidas en el artículo 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Atentamente

JOHN FREIMAN URBANO URRUTIA
Alcalde Municipal

Acepto:

TANIA BOLAÑOS TROCHEZ
Profesional Universitario

Elaboró: *Cristhian Villa* – Abogado Sec. General
Revisó y Aprobó: Carlos Mario López Rodriguez - Secretario de Gobierno Y Desarrollo Comunitario